

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2024-4166

Procedimiento: Matrimonio civil de don Francisco Conde Ortiz y doña Ana Belén Herrera de la Rosa.

Exp. Núm. MAT 12/2024

GEX: 9748/2024

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE
RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Concejal, DON ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON FRANCISCO CONDE ORTIZ y DOÑA ANA BELÉN HERRERA DE LA ROSA y que tendrá lugar el próximo día 18 de octubre de 2024, a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 14 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1887 E9B9 9F19 4228 C069

Fecha Firma: 30-10-2024 07:53:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1887E9B99F194228C069

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba